



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
CABEZÓN DE PISUERGA, CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.

En Cabezón de Pisuerga, siendo las 20.05 horas del día 7 de mayo de 2015, se reúne la sesión plenaria, en primera convocatoria, asistiendo a la misma las siguientes personas:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. VICTOR MANUEL COLOMA PESQUERA

CONCEJALES

D^a SUSANA CALVO GARCÍA PP

D. ANGEL SANCHO GARCÍA PP

D^a LAURA QUIRCE MORETON PP

D^a ALBA FERNANDEZ OZORES PP

D. JULIO VALVERDE TRAVIESO PP

D. LUIS A. FERNANDEZ BAYÓN PSOE

D^a MARÍA GREGORIA CORDOVILLA GÓMEZ PSOE

D. RUBEN VARELA BUENA PSOE

D. ANTONIO SAN JOSÉ PEREZ PCAL

NO ASISTEN

D. FRANCISCO JAVIER PEDRUELO VILLAS PSOE

SECRETARIA

SORAYA HERNÁNDEZ AGUADO

Estando presente el quórum necesario, presidida por el Sr. Alcalde- Presidente y asistida por la Sra. Secretaria – Interventora propia de la corporación, se declara válidamente constituida la sesión:

1.- ENTREGA DE LA MEDALLA DEL MUNICIPIO A LA ASOCIACION AMIGOS DEL BELEN, AL GRUPO DE COROS Y DANZAS CASTIELLA Y A LA EMPRESA MATEOS S.L.

Se procede a leer por la Sra. Secretaria la propuesta aprobada por mayoría de 2/3 del pleno celebrado el día 28 de abril de 2015

PROPUESTA DE ALCALDÍA QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y DEL PLENO MUNICIPAL.

Visto el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 21/02/2013, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 20/04/2013.

Vista la solicitud presentada por el Grupo Municipal Popular en el Registro de entrada en fecha 23/02/2015, instando el inicio de procedimiento para la concesión de títulos u honores a la empresa MATEOS, al Grupo de Danzas Castiella, y a la Asociación Amigos del Belén.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 24/02/2015 se incoa expediente y se nombra instructor del mismo al funcionario del Ayuntamiento D. JOSÉ MANUEL ESCUDERO ALEGRE.

Vistas las actuaciones de instrucción llevadas a cabo, plasmadas en documento de fecha 06/04/2015, donde se justifican y acreditan los méritos que recaen en las tres entidades propuestas, y se informa favorablemente la concesión de la medalla del municipio a las mismas.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 17/04/2015.

SE PROPONE:

Primero.- Conceder la medalla del municipio a la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BELÉN, al GRUPO COROS Y DANZAS CASTIELLA, y a la empresa MATEOS S.L.

Segundo.- Notificar la concesión fehacientemente a los interesados, sin perjuicio de que el Alcalde pueda comunicar la concesión personalmente.

INTERVENCIONES:

Se procede por el Sr. alcalde a entregar un diploma a cada uno de los homenajeados o sus representantes, procediendo estos a la firma en el libro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto la presente acta, que certifico.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. Víctor M. Coloma Pesquera

LA SECRETARIA- INTERVENTORA


Fdo. Soraya Hernández Aguado